Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA DC N° 027/2022

ID: 408.417

ANTECEDENTES

La Nota DGPD N° 193/22 de fecha 24 de agosto, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3339 de fecha 24 de agosto de 2022, en el cual se solicita la adquisición de equipos de informática y/o educativos;

El Informe DP N° 456/2022, de fecha 17 de agosto de 2022 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado;

El Informe DP N° 514/2022, de fecha 13 de setiembre 2022 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 26/2022, de fecha 15 de setiembre de 2022 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

El ID Nº 408.417 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/22 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL PROYECTO INNOVA DEL RECTORADO DE LA UNA – AD REFERÉNDUM –ID N° 408.417;

La Nota DC N° 278/2022 de fecha 15 de setiembre de 2022, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 316.815, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: DATA SYSTEMS S.A., DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, OFFICE COMPU S.A; SDA PARAGUAY S.A, TUPI RAMOS GENERALES S.A.

La oferta presentada por la empresa: NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ; PARASOFT S.R.L., SDA PARAGUAY S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 11 de octubre de 2022;

El Decreto N° 6.581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873/22, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Dirección de Contrataciones
Abg. Julia Sanchez
Director

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 6° de la Ley Nº 2.051/2003, y su Art. 7° inc. g) del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su Decreto Modificatorio Nº 3439/2007, se reúnen en la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: La Coordinadora, Lic. MÁXIMA MACIEL VEGA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Directora de la Dirección de Contrataciones, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 14/2022 para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL PROYECTO INNOVA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AD- REFERÉNDUM – ID: 408.417. Se propone que se verifique minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 09/22 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL PROYECTO INNOVA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AD- REFERÉNDUM, de fecha 22 de agosto de 2022, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ	34.600.000
2	PARASOFT S.R.L.	36.348.000
3	SDA PARAGUAY S.A.	43.850.000

Directora
de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

La empresa Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz no presenta Formulario de Oferta Firmado documento sustancial.

Se solicitó documentos a la Empresa Parasoft S.R.L. mediante Nota DC N° 321/2022 de fecha 11 de setiembre de 2022.

Se solicitó documentos a la Empresa SDA Paraguay S.A. mediante Nota DC N° 322/2022 de fecha 11 de setiembre de 2022.

Las empresas respondieron en tiempo y forma.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ	PARASOFT S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
	4.707.895-2	80000727-1	80017709-6
Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	No cumple, Presentación deficiente Formulario de Ofertas, no está firmado.	Cumple según Folio N° 01 y 03	Cumple según Folio N° 02 y 04
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple según Folio N° 04 y 05	Cumple según Folio N° 04 y 05	Cumple según Folio N° 38

DOCUMENTOS LEGALES	NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ	PARASOFT S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	Cumple según Folio N° 09	Cumple según Constancia SIPE N° 1715933	Cumple según Constancia SIPE N° 1715895
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	No presenta	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 321/22	Cumple Según Folio N°19
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección formularios **	Cumple según Folio N°06	Cumple según Folio N°08 y 09	Cumple según Folio N°25
Certificado de cumplimiento tributario**	No presenta Descalificado, Presentación deficiente de Formulario de Ofertas deficiente, no está firmado.	Cumple según Constancia SIPE N° 1715933	Cumple según Constancia SIPE N° 1715895
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.**	Cumple según Constancia SIPE N° 1714743	Cumple según Constancia SIPE N° 1715933	Cumple según Constancia SIPE N° 1715895

Abg. Leticia Martínez T.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asuncion

Observaciones:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ	PARASOFT S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1715933	Cumple según Constancia SIPE N° 1715895
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple según Constancia SIPE N° 1714743	Cumple según Constancia SIPE N° 1715933	Cumple según Constancia SIPE N° 1715895
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1714743	Cumple según Constancia SIPE N° 1715933	Cumple según Constancia SIPE N° 1715895
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	No aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1715933	Cumple según Constancia SIPE N° 1715895

La empresa de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz queda descalificado por presentación deficiente de Formulario de ofertas, en el documento no se visualiza la firma del oferente, documento sustancial. Tampoco presento, el Certificado de Cumplimiento Tributario ni Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

La empresa PARASOFT S.R.L. no presento el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, este requisito no será motivo de descalificación de la oferta según el PBC del llamado.

Se solicitó documentos a la empresa PARASOFT S.R.L. mediante Nota DC N° 321/2022 de fecha 11 de octubre.

Se solicitó documentos a la empresa SDA Paraguay S.A. mediante Nota DC N° 322/2022 de fecha 11 de octubre.

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

CUADRO COMPARATIVO											SDA PARAGUAY S.A.				
Items	Código de Catálogo	OG	Cat.	Descripción de la DNCP	Descripción de los bienes solicitados	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Varia. (%)
1	52161512-004	342	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Bafle o parlante (Especificaciones tecnicas a consideración)	Unidad	Unidad	1	4.419.600	4.419.300	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	45111609-001	342	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Proyector Multimedia (Especificaciones tecnicas a consideración)	Unidad	Unidad	2	9.302.600	18.605.200	BENQ	CHINA	4.950.000	9.900.000	-47%
3	43211509-001	342	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Notebook (Especificaciones tecnicas según EETT MITIC)	Unidad	Unidad	2	7.661.500	15.323.300	HP	CHINA	7.800.000	15.600.000	2%
4	43211509-001	543	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Notebook (Especificaciones tecnicas según EETT MITIC)	Unidad	Unidad	1	13.800.300	13.800.300	HP	CHINA	18.350.000	18.350.000	33%
									Total de llamado en Gs	52.148.100				43.850.000	

CUADRO COMPARATIVO											PARASOFT S.R.L.				
Items	Código de Catálogo	OG	Cat.	Descripción de la DNCP	Descripción de los bienes solicitados	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Varia. (%)
1	52161512-004	342	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Bafle o parlante (Especificaciones tecnicas a consideración)	Unidad	Unidad	1	4.419.600	4.419.600	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	45111609-001	342	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Proyector Multimedia (Especificaciones tecnicas a consideración)	Unidad	Unidad	2	9.302.600	18.605.200	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	43211509-001	342	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Notebook (Especificaciones tecnicas según EETT MITIC)	Unidad	Unidad	2	7.661.500	15.323.000	DELL	CHINA	9.320.000	18.640.000	-22%
4	43211509-001	543	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Notebook (Especificaciones tecnicas según EETT MITIC)	Unidad	Unidad	1	13.800.300	13.800.300	DELL	CHINA	17.708.000	17.708.000	-28%
									Total de llamado en Gs	52.148.100				36.348.000	

Se solicito desglose de precios a la empresa SDA PARAGUAY S.A. mediante Nota DC N° 338/2022.

Se solicito desglose de precios a la mpresa PARASOFT S.A. mediante Nota DC N° 339/2022.

Las empresas respondieron en tiempo y forma.

Por lo tanto, el Ítem N°1 se declara Desierto por ausencia de ofertas, se selecciona para los Ítems N° 2 y 3 a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** y para el Ítem N°4 a la empresa **PARASOFT S.R.L.,** en forma provisoria y por consiguiente serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dichas ofertas cumplen con todos estos requerimientos, serán declaradas como las mejores ofertas y propuesta para la adjudicación.

Abg. Leticia Caballero
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, y LEGALES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**PARASOFT S.A.**	**SDA PARAGUAY S.A.**
a) Balances Impositivos de los años 2019, 2020, 2021 acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 321/22	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 321/22
b) Para IRPC: Formulario 106, de los años 2019, 2020 y 2021.	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 321/22	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 321/22
c) Para IRP: Formulario 104, de los años: 2019, 2020 y 2021.	N/A	N/A
d) Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses.	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 321/22	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 321/22
e) Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos y/o equipos varios con copias de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años 2019, 2020 y 2021.	Cumple según Folio N°11 al19	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 321/22
f) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 321/22	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 321/22

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

PARASOFT S.R.L.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	19.950.568.434	28.696.441.718	33.230.449.781	81.877.459.933	27.292.486.644	
	Pasivo Corriente	11.330.644.499	20.450.617.871	23.703.523.542	55.484.785.912	18.494.928.637	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**1,48**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	11.330.644.499	20.450.617.871	23.703.523.542	55.484.785.912	18.494.928.637	
	Activo Total	29.910.251.066	38.527.277.815	43.023.517.146	111.461.046.027	37.153.682.009	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,50**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0'80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.035.765.931	397.053.377	1.243.333.660	2.676.152.968	892.050.989	
	Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					**0,89**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Abg. Leticia Salinas F.
Director
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Direccion General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

SDA PARAGUAY S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	5.161.970.357	5.508.554.834	5.817.524.554	16.488.049.745	5.496.016.582	
	Pasivo Corriente	3.081.016.374	4.359.088.788	3.377.021.759	10.817.126.921	3.605.708.974	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**1,52**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.081.016.374	4.359.088.788	4.621.849.327	12.061.954.489	4.020.651.496	
	Activo Total	5.188.840.475	5.530.438.862	5.832.069.437	16.551.348.774	5.517.116.258	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,73**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	25.378.287	16.595.145	36.926.534	78.899.966	26.299.989	
	Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					**0,03**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2019, 2020 y 2021.	**PARASOFT S.R.L.**	**SDA PARAGUAY S.A.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años**	Cumple	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años**	Cumple	Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los tres (3) últimos años, no deberá ser negativo**	Cumple	Cumple

Capacidad técnica	**PARASOFT S.R.L.**	**SDA PARAGUAY S.A.**
1. Declaración Jurada por el cual se indique cuáles son los CAS que existen en el país.	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 344/22	Cumple según Folio N°29
2. Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 344/22	Cumple según Folio N°34 al 37
3. Carta de distribución del Representante y/o Fabricante.	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 344/22	Cumple según Folio N°26 y 27
4. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple Según Respuesta a la Nota DC N° 344/22	Cumple según Folio N°06 y 18

Abg. Letici Galiner Quinas R.
Encargada
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

El Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

Por tanto, se constata que el oferente **SDA PARAGUAY S.A.** en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SDA PARAGUAY S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos	3.385.010	Presidente	No registra datos según Constancia N° 3.670.297
Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067	Vicepresidente	No registra datos según Constancia N° 3.670.305
Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212	Gerente General	No registra datos según Constancia N° 3.670.354
María Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024	Accionista	No registra datos según Constancia N° 3.670.355

Por tanto, se constata que el oferente **PARASOFT S.R.L.** en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

PARASOFT S.R.L.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
Juan Pablo Águila Bravo	1.341.894	Socio Gerente	No registra datos según Constancia N° 3.670.487
Carlos Armando Jorge Raúl Guggiari Doutreleau	636.489	Socio Gerente	No registra datos según Constancia N° 3.670.492
Héctor Raúl Brunet	3.582.802	Representante Legal	No registra datos según Constancia N° 3.670.497

Abog. Felicia Gamarra
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la ofertas de la empresas que cumplen con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme a la Carta de Invitación.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992		
Documentos indicados en la Carta de Invitación	**SDA PARAGUAY S.A.**	**PARASOFT S.R.L.**
1- Capacidad Financiera	Cumple	Cumple
1- Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
2- Capacidad Legal	Cumple	Cumple
5- Experiencia requerida	Cumple	Cumple

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL PROYECTO INNOVA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - AD- REFERÉNDUM – ID: 408.417,** de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación a las empresas:

1. **SDA PARAGUAY S.A.** para el Ítem N° 2 y 3 por un monto total de Gs. 25.500.000 (Guaraníes veinte cinco millones quinientos mil)

2. **PARASOFT S.R.L.** para el Ítem N° 4 por un monto total es Gs 17.708.000 (Guaraníes diecisiete millones setecientos ocho mil) IVA Incluido.

3. El ítem N° 1 se declara desierto ya que no se presentó ninguna oferta.

La recomendación se fundamenta en que la empresas mencionadas poseen la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 13:00 Hs. del día 17 de octubre del año 2022.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abg. Leticia Giménez F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@una.py
Teléfono: 595 - 21 - 585500/1, 585506
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA EL PROYECTO INNOVA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - AD REFERENDUM- ID: 408.417

CUADRO COMPARATIVO											SDA PARAGUAY S.A.					PARASOFT S.R.L.				
Items	Código de Catálogo	OG	Cat.	Descripción de la DNCP	Descripción de los bienes solicitados	Unidad de Medida	Pres.	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Varia. (%)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Varia. (%)
1	52161512-004	342	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Bafle o parlante (Especificaciones tecnicas a consideración)	Unidad	Unidad	1	4.419.600	4.419.600	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	45111609-001	342	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Proyector Multimedia (Especificaciones tecnicas a consideración)	Unidad	Unidad	2	9.302.600	18.605.200	BENQ	CHINA	4.950.000	9.900.000	-47%	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	43211509-001	342	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Notebook (Especificaciones tecnicas según EETT MITIC)	Unidad	Unidad	2	7.661.500	15.323.000	HP	CHINA	7.800.000	15.600.000	2%	DELL	CHINA	9.320.000	18.640.000	22%
4	43211509-001	543	24	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento.	Notebook (Especificaciones tecnicas según EETT MITIC)	Unidad	Unidad	1	13.800.300	13.800.300	HP	CHINA	18.350.000	18.350.000	33%	DELL	CHINA	17.708.000	17.708.000	28%
									Total de llamado en Gs	52.148.100				43.850.000					36.348.000	

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
...taciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción